

ORDENANZA NUMERO 018 DE 2004
(Mayo 11 de 2004)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima, denominado "Todos con Todo por el Tolima - 2004 – 2007" y se dictan otras disposiciones.

La Asamblea Departamental del Tolima,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 300 de la Constitución Política numeral 3 y la Ley 152 de julio 15 de 1.994, Artículos 33 y 40

O R D E N A:

ARTICULO PRIMERO. Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo "Todos con Todo por el Tolima - 2004 – 2007", del Departamento del Tolima, cuyo objetivo es "Contribuir a la construcción armónica del desarrollo, promoviendo la generación de riqueza, incentivando el desarrollo social y humano, liderando la gestión pública, propiciando la mejor distribución de los recursos, fomentando la organización y participación ciudadana y comunitaria, impulsando el combate a la pobreza y auspiciando la generación de trabajo"

ARTICULO SEGUNDO. Conformación del Plan de Desarrollo Departamental: El Plan de Desarrollo adoptado en el presente Proyecto de Ordenanza estará conformado por un Plan Estratégico y un Plan de Inversiones, Los cuales responden al programa de Gobierno del Señor Gobernador.